



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la presentación de la Facultad Regional Villa María, a través de la cual solicita el reconocimiento del título de Especialista en Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa de la Universidad Nacional de Villa María para el cursado del tramo de Maestría en Administración de Negocios, según Ordenanza N° 1402, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 14/14 a la Facultad Regional Villa María a implementar la Maestría en Administración de Negocios.

Que se solicitó a un especialista de reconocido prestigio en el área la realización de una evaluación de los contenidos, extensión y pertinencia de la carrera de Especialización en Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa de la Universidad Nacional de Villa María, a efectos de reconocer el título para el cursado del tramo de Maestría en Administración de Negocios aprobada por Ordenanza C.S. N° 1402.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad analizó la documentación que acompaña la presentación y avaló lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el título de Especialista en Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa de la UNVM para el cursado en la Facultad Regional Villa María de las 130 horas de seminarios del tramo de Maestría en Administración de Negocios y el cumplimiento de las 160 horas en trabajo de tesis y actividades complementarias, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 1402, y en el marco de la Resolución N° 14/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2075/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior